## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.6378

DEMANDANTE: ACTUAR FAMIEMPRESAS S.A.

DEMANDADO: ZULY YESENIA MARTINEZ CAPIZ Y OTRA

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 73 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GABRIELA ARAGÓN BARRETO